# Política de Acceso

Esta política, elaborada por la Dirección del CLPU y aprobada por la Comisión Ejecutiva, busca establecer unas pautas de actuación para la implantación de un sistema de acceso al uso de sus instalaciones científico-técnicas claro, sencillo y efectivo que:

- Garantice el cumplimiento de los fines para los que fue creado el consorcio.
- Garantice la seguridad e integridad de las instalaciones y del personal.
- Garantice la concesión de acceso a las propuestas de mayor calidad, conforme criterios tales como excelencia científica, oportunidad, potencial de innovación, transferencia tecnológica, impacto socioeconómico potencial, disponibilidad de recursos, viabilidad técnica y cumplimiento de objetivos del CLPU.
- Garantice la selección de proyectos que puedan ejecutarse dentro de los límites del presupuesto previsto (especialmente en el caso de accesos subvencionados a nivel nacional o internacional).
- Garantice la optimización del uso de los recursos disponibles.

Partiendo de la idiosincrasia del CLPU como laboratorio de referencia en España de láseres pulsados de femtosegundos con potencias de pico a nivel de Gigavatios, Teravatios y Petavatio, sus objetivos iniciales básicos son:

- Poner a disposición de los usuarios una serie de equipos con sus haces, sus estaciones experimentales y sus sistemas de detección.
- Dar apoyo técnico y científico a los requerimientos de los usuarios.
- Hacer prospectiva y diseño de set-ups experimentales avanzados.
- Buscar los escenarios de más alto impacto.
- Formar personal que puede hacer avanzar la ciencia de los láseres intensos en nuestro país.
- Abrir sinergias y apoyar a las otras instalaciones láser de menor potencia que se desarrollen en España.
- Abrir la utilización de los láseres ultracortos a nuevos campos, con especial interés en aquellos campos en los que su utilización puede ser más rompedora y abra nuevos caminos.

Esta política se aplica a todos los sistemas de láser, fuentes principales y secundarias, montajes experimentales, equipos de microscopía y talleres auxiliares, y en general a todo el equipamiento del CLPU susceptible de utilización por usuarios.

Partiendo de las políticas europeas, nacionales y regionales definidas en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación se tendrán en cuenta, preferentemente, las **líneas de investigación que aborden temas relacionados con los retos de la sociedad actual**. Asimismo, se priorizará la investigación afín a la industria y a la empresa y que permita una rápida **transferencia tecnológica**.

La política de acceso establece como norma general un procedimiento de **Acceso Competitivo**, supervisado por el Comité de Acceso, y un **Acceso No Competitivo**, previsto especialmente en caso de propuestas industriales y estratégicas.



Edificio M5 – PARQUE CIENTÍFICO – C/ Adaja 8 – 37185 – Villamayor (Salamanca)
TELÉFONO: +34 923 338 121 – FAX: +34 923 338 134 – EMAIL: info@clpu.es